



FICHA IDENTIFICATIVA

DATOS DE LA ASIGNATURA

Código: 33336

Nombre: Intervención en Contextos Educativos

Ciclo: Grado

Créditos ECTS: 4,5

Curso académico: 2025-26

TITULACIONES

Titulación	Centro	Curso	Periodo
1319 - Grado en Psicología	Facultat de Psicologia i Logopèdia	4	Segundo cuatrimestre

MATERIAS

Titulación	Materia	Carácter
1319 - Grado en Psicología	Intervención en contextos educativos	OPTATIVA

COORDINACIÓN

LUCAS MOLINA BEATRIZ

RESUMEN

Considerando el papel esencial que desempeña la escuela en el desarrollo cognitivo y socio-afectivo de niños/as y adolescentes, el núcleo de competencias básicas de la asignatura 'Intervención en contextos educativos' se centra en proporcionar los conocimientos básicos y de especialización para la intervención efectiva en los mismos.

En particular los contenidos de la materia pretenden aportar la formación que requiere un experto en psicología para planificar estrategias concretas de detección, prevención e intervención, basadas en el nivel de desarrollo del alumnado y las características del contexto educativo.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS DE LA MISMA TITULACIÓN

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

OTROS TIPOS DE REQUISITOS



Es recomendable que el alumnado haya adquirido previamente las competencias y los conocimientos de las siguientes asignaturas: Psicología del Ciclo Vital, Trastornos del Desarrollo y Dificultades del Aprendizaje, Psicología de la Educación y de la Instrucción y Psicología Escolar.

COMPETENCIAS / RESULTADOS DE APRENDIZAJE

-

Conocer la distinta problemática -características y factores causales- que pueden presentar los sujetos escolarizados ligada a su desarrollo evolutivo.

Conocer los principales modelos para diseñar e implementar la intervención psicoeducativa.

Integrar la información obtenida en el proceso de evaluación para diseñar un plan de intervención específico para los trastornos del desarrollo y las dificultades del aprendizaje.

Realizar intervenciones específicas de atención a la diversidad, de fomento de la coeducación y de erradicación de las desigualdades de género.

Saber asesorar, tanto a los profesores como a las familias, en la atención a la diversidad educativa.

Utilizar enfoques de evaluación pertinentes para la identificación específica de las dificultades en el desarrollo y en el aprendizaje.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. FUNDAMENTOS DE LA INTERVENCIÓN EN CONTEXTOS EDUCATIVOS.

Esta primera parte tiene carácter introductorio y se dedica a la revisión de los conceptos clave que fundamentan la actuación en contextos educativos. El núcleo principal gira en torno a las áreas, modelos y contextos de intervención.

Tema 1. Contextualización de la intervención en contextos educativos.

Tema 2. Modelos de intervención en contextos educativos.

2. PROCEDIMIENTOS DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA.

Se abordan los distintos procedimientos y estrategias de intervención psicológica en contextos educativos. Se hace especial hincapié en enfoques inclusivos, preventivos y basados en la evidencia.

Tema 3. Intervención en convivencia escolar: agresión y violencia.

Tema 4. Intervención intercultural, atención a la diversidad y coeducación.

Tema 5. Intervención en problemas de conducta.



Tema 7. Intervención en asesoramiento vocacional.

VOLUMEN DE TRABAJO (HORAS)

ACTIVIDADES PRESENCIALES

Actividad	Horas
Teoría-Prácticas	45,00
Total horas	45,00

ACTIVIDADES NO PRESENCIALES

Actividad	Horas
Asistencia a otras actividades	0,00
Elaboración de trabajos individuales o en grupo	25,00
Estudio y trabajo autónomo	0,00
Preparación de clases	10,00
Preparación de actividades de evaluación	22,50
Resolución de casos prácticos	10,00
Total horas	67,50

METODOLOGÍA DOCENTE

Metodología activa y participativa, integrando distintas metodologías instruccionales de cara a potenciar el aprendizaje significativo de los conocimientos implicados y el desarrollo de las competencias propias de la materia.

Entre las técnicas instruccionales básicas destacan (1) Exposiciones y presentaciones de los contenidos de la materia, (2) Realización de actividades de carácter práctico (estudio de casos, debate y análisis de textos), (3) Tutorías grupales programadas, (4) Preparación de trabajos de forma autónoma, elaboración y presentación de informes de las prácticas realizadas en el aula (individuales y en grupo), (5) Evaluación formativa y sumativa.

EVALUACIÓN

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La evaluación de la asignatura se realizará a través de tres sistemas de evaluación:

Exámenes

El examen supone un 60% de la calificación final, e integra cuestiones de respuesta abierta y cerrada.

Actividades de aula

Actividades individuales o en grupo realizadas por el estudiante a lo largo de todo el semestre y planteadas por el/la profesor/a en el aula. El valor de las actividades constituye un 20% de la calificación final. Recuperable en segunda convocatoria mediante prueba de competencias.



Informe grupal

Informe grupal consistente en el análisis de un programa de intervención psicoeducativa. Supondrá su presentación oral y escrita. El informe supone el 20% de la calificación final. En segunda convocatoria solo será recuperable la parte escrita del informe (10%) mediante la entrega de un trabajo individual.

Requisitos mínimos para superar la asignatura

En primera convocatoria:

- Superar el 50% de la prueba de examen (con un peso del 60%)
- Superar el 50% de las actividades de aula (con un peso del 20%)
- Superar el 50% del informe grupal (con un peso del 20%)

En segunda convocatoria:

- Superar el 50% de la prueba de examen (con un peso del 60%)
- Superar el 50% de las actividades de aula (con un peso del 20%)
- Superar el 50% del informe grupal (con un peso del 10%)

Sistema de calificación

Solo se sumarán los apartados contemplados en la evaluación cuando se superen los requisitos mínimos establecidos para cada apartado de evaluación.

Si en primera convocatoria no se aprueba alguno de los apartados, se guardarán para la segunda convocatoria las notas obtenidas en los apartados superados.

La evaluación de la asignatura y la impugnación de la calificación obtenida quedarán sometidas a lo dispuesto en el Reglament d'Avaluació i Qualificació de la Universitat de València per a títols de Grau i Màster (ACGUV 108/2017 de 30 de mayo de 2017). http://www.uv.es/graus/normatives/2017_108_Reglament_avaluacio_qualificacio.pdf.

De acuerdo con esta, se concreta en expresión numérica de 0 a 10 con un decimal, usando la siguiente escala de calificación:

- De 0 a 4.9: suspenso
- De 5 a 6.9: aprobado
- De 7 a 8.9: notable
- De 9 a 10: sobresaliente o sobresaliente con Matrícula de Honor

En el acta de la asignatura se incorporará la calificación obtenida en *primera convocatoria* de acuerdo con las siguientes reglas:

- Si no hay calificación del apartado de evaluación con mayor ponderación la calificación será NO PRESENTADO, con independencia del resto.
- Si hay calificación en el apartado de evaluación con mayor ponderación, y este no alcanza requisitos mínimos, se hará constar SUSPENSO y nota numérica en base 10 de la calificación de este apartado.
- Si hay calificación en el apartado de evaluación con mayor ponderación, y este supera los requisitos mínimos establecidos, pero no se alcanzan dichos requisitos en alguno de los restantes apartados, se hará constar SUSPENSO y nota numérica en base 10 de la calificación del apartado por el que no supera la asignatura.

En *segunda convocatoria*, se procederá de acuerdo a:



- Sólo cabrá la opción NO PRESENTADO, cuando no se haya presentado a más de uno de los apartados de evaluación, incluyendo entre estos el de mayor ponderación.
- Si hay calificaciones en todos los apartados de evaluación y no se cumplen requisitos mínimos en alguno de ellos, constará SUSPENSO y la nota en base 10 correspondiente al apartado que no se ha superado. Si fuera más de un apartado el no superado, constará la máxima nota dentro del suspenso en base 10.
- Si no se supera alguno o varios de los requisitos mínimos y falta un apartado de evaluación, se hará constar SUSPENSO y nota numérica en base 10 de la calificación del apartado no superado.
- Si se superan dos apartados de evaluación y existe un tercero en el que no se han presentado evidencias de evaluación, se hará constar SUSPENSO y, como calificación, el promedio de puntuaciones siendo 0,0 la parte no presentada (máximo posible 4.9).
- Si se supera la prueba de mayor ponderación, pero faltan evidencias en uno o varios de los apartados restantes, constará SUSPENSO. Se sumarán las partes y: a) si la suma es inferior a 5, se hará constar tal resultado; b) si la suma es superior a 5, se hará constar 4.9.

Matrícula de honor

Tal como indica la normativa de asignación de Matrículas de Honor (artículo 17, ACGUV 108/2017 de 30 de mayo de 2017), será por estricto orden de nota. En caso de empate se asignará la Matrícula al alumno/a con mayor nota en el Examen, si sigue el empate se utilizará la calificación de las Actividades de aula y finalmente la de los Informes. Si todas ellas fueran iguales el profesor/a puede poner una prueba adicional al alumnado implicado.

Nota relativa a plagios y prácticas fraudulentas

La copia o plagio manifiesto de cualquier tarea parte de la evaluación supondrá la imposibilidad de superar la asignatura, sometiéndose seguidamente a los procedimientos disciplinarios oportunos. Es deber de un estudiante abstenerse en la utilización o cooperación en procedimientos fraudulentos en las pruebas de evaluación, en los trabajos que se realicen o en documentos oficiales de la universidad (Art. 13 d) del Estatuto del Estudiante Universitario en el R.D. 1791/2010, de 30 de diciembre).

Asimismo, en horario de tutoría, el profesorado podrá requerir entrevistas individuales o en grupo con tal de verificar el grado de participación y logro en los objetivos fijados para cualquier tarea. No aceptar dicha verificación, supondrá no superar la asignatura o actividad en cuestión.

Ante prácticas fraudulentas se procederá según lo determinado por el Protocolo de actuación ante prácticas fraudulentas en la Universitat de València (ACGUV123/2020): <https://www.uv.es/sgeneral/Protocols/C83sp.pdf>

BIBLIOGRAFÍA

Referencias Básicas:

Fonseca-Pedrero, E., y Al-Halabí Díaz, S. (2025). *Salud mental en contextos educativos*. Pirámide.

López Escribano, C., Aguado Orea, J. y Solbes Canales, I. (2020). *Psicología de la Educación*. Síntesis.

Lucas-Molina, B. y Giménez-Dasí, M. (Coord.) (2019). *La oportunidad de la escuela. Promoción de la salud a través de programas de intervención en contexto educativo*. Pirámide.



Referencias Complementarias:

Alonso Tapia, J. (2012). *Evaluación psicopedagógica y orientación educativa*. Síntesis.

Cole, E., y Kokai, M. (Eds.). (2021). *Consultation and Mental Health Interventions in School Settings: A Scientist-Practitioner's Guide*. Hogrefe Publishing.

Fonseca-Pedrero, E. (2021). *Manual de tratamientos psicológicos: Infancia y adolescencia*. Pirámide.

Herman, K. C., Reinke, W. M., y Frey, A. J. (2020). *Motivational interviewing in schools: Strategies for engaging parents, teachers, and students*. Springer Publishing Company.

Peacock, G. G., Ervin, R. A., Daly, E. J., y Merrell, K. W. (Eds.). (2012). *Practical handbook of school psychology: Effective practices for the 21st century*. Guilford Press.